

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 003/2004

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL LIC. ENRIQUE ACKERMANN ARGUEDAS PARA SUSTITUIR AL VICEPRESIDENTE EN LA GESTION 2004.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema 221052 de 2 de enero de 2002.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 002/2004, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2004 al Director Juan Medinaceli Valencia, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el Artículo 62 de la Ley 1670.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Lic. Enrique Ackermann Arguedas para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2004, en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 003/2004

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de enero de 2004

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.